

NÚMERO 165 — TOMO X

20 DE JUNIO DE 1928

Reproducción

Director: ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

ADMINISTRACION: BOTICA DE LA DOLOROSA

Apartado 230

SAN JOSE DE COSTA RICA

36849 IMPRENTA TREJOS HNOS.

Apartado 1313

Teléfono 285

Imprenta

Librería

Encuadernación

Papelería



Trejos Hnos.

Participaciones
de matrimonio

Invitaciones

Libros de caja

Memorandums

Facturas

Cheques & Recibos

Calonarios

Libros en blanco

Tarjetas

Menús, etc. etc.



Cumplimiento

en la entrega

de trabajos

REPRODUCCION

DIRECTOR: ELIAS JIMENEZ ROJAS (Apartado 230)

№o. 165

San José, C. R., 20 de Junio 1928

Tomo X

De H. TAINÉ

En Pisa

(frente a la Catedral, el Baptisterio, la Torre inclinada y el Campo Santo)

¡Cuántas ruinas y qué cementerio es la historia! ¡Cuántas palpitaciones humanas, de las que no queda más vestigio que la forma impresa en un trozo de piedra! ¡Qué indiferente sonrisa la de este cielo pacífico, y qué cruel belleza la de esa cúpula luminosa, extendida poco a poco sobre las generaciones que sucumben, como el paño funeral que cubre fríamente tantos cadáveres! Esas ideas se han leído en los libros, y con la soberbia de la juventud, se las ha tratado como frases vacías de sentido; pero cuando el hombre ha recorrido la mitad de su carrera, y encerrándose en sí mismo piensa en lo que ha sofocado sus ilusiones, en lo que ha marchitado sus esperanzas y en todos los muertos que lleva enterrados

en su corazón, entonces la dureza y la magnificencia de la naturaleza se le aparecen juntas, y el sordo lamento de sus funerales interiores le hace escuchar lamentaciones más elevadas de la tragedia humana que se representa de siglo en siglo, para sepultar tantos combatientes en el mismo cementerio. Detiéndose, y apoyando en su cabeza, como en las de los otros, la mano de los destinos fatales, comprende su miserable condición. De esta humanidad es verdadera imagen la Niobe de Florencia, que ve caer incesantemente en torno suyo a sus hijas y a sus hijos, a todos los que ama, en fin, sucumbiendo bajo las flechas de arqueros invisibles. Uno de ellos está tendido de espaldas y muestra su pecho traspasado; otro, vivo todavía, eleva inútilmente sus manos hacia los celestes asesinos; la más joven oculta su cabeza entre las ropas de su madre, y ésta, con fría fijeza, enderézase sin esperanza y con los ojos clavados en el cielo contempla con horror y admiración el símbolo brillante y mortífero, los brazos extendidos, las flechas inevitables y la implacable serenidad de los dioses.

(«Viaje por Italia». Año 1864).

Fragmentos de un drama que aplaudimos cuando jóvenes:

Un enemigo del pueblo,

por ENRIQUE IBSEN

(Tomados de *Repertorio Americano*)

El mayor enemigo de la libertad y de la verdad es la compacta mayoría; esa maldita compacta mayoría liberal, ese es nuestro mayor enemigo.

*

Y yo os digo que la mayoría no tiene nunca el derecho de su parte. Esa es una de las mentiras convencionales corrientes, contra las que tiene que declararse todo hombre pensador y libre. ¿Quién forma la mayoría de los habitantes de un país, los avisados o los tontos? Y creo que todos estaréis conformes en que los tontos dominan en enorme mayoría por toda la inmensidad de la tierra. Pero no puede ser de ningún modo lo justo que los tontos dominen a los inteligentes. (*Escándalo y protestas*). Sí, sí; podéis acallarme a gritos, pero no contestarme. La mayoría tiene el poder... desgraciadamente... pero no tiene el derecho. El derecho lo tengo yo

y algunos otros, individualidades. El derecho lo tiene siempre la minoría.

*

—Vamos, ya que no aristócrata, el doctor se ha hecho revolucionario.

—Sí, señor Haustad, sí; ¡eso sí lo soy! Pues pienso emprender la lucha contra la mentira de que la mayoría esté en posesión de la verdad. ¿Qué casta de verdades son aquellas a cuyo alrededor acostumbra agruparse la mayoría? Son siempre verdades que han llegado ya a una edad tan proveya que están casi agotadas; pero el haberse vuelto tan vieja una verdad, significa que está en el camino más a propósito para convertirse en una mentira. (*Risas e interrupciones irónicas*). Sí, sí, podéis creerme o no, pero las verdades no son Matusalenes como los hombres se figuran. Una verdad normalmente construida vive..., bueno, digamos diez, quince, a lo sumo veinte años; muy raramente más. Pero éstas, anticuadas, son terriblemente secas e infecundas. Y sin embargo, sólo entonces la mayoría las comprende y las recomienda a la Humanidad como alimento espiritual. Pero yo os lo aseguro: no hay mucha sustancia

nutritiva en semejantes alimentos, y de eso he de saber algo como médico. Todas esas verdades de la mayoría son como tocino rancio, como jamón averiado, y de ello viene el escorbuto moral que reina sobre toda la sociedad.

*

...la masa, la mayoría, la maldita compacta mayoría, es la que envenena nuestras fuentes de vida espiritual e infecta el suelo sobre que vivimos.

*

Las verdades que la masa reconoce son las verdades por las que se luchaba en tiempos de nuestros abuelos. Nosotros, los avanzados de la lucha actual, la verdad ya no la reconocemos, y yo creo que la única verdad segura es la de que ningún pueblo puede vivir de semejantes verdades anticuadas y sin jugo.

*

Esa es la teoría que habéis heredado de nuestros padres y que habéis propagado a los cuatro vientos sin pensar en ella: la teoría de que la masa, el montón, la muchedumbre, es el núcleo del pue-

blo..., más aún, el pueblo mismo...; la doctrina de que el hombre sencillo, este conciudadano nuestro, ignorante, que carece de madurez espiritual, tiene el mismo derecho a emitir su opinión, a gobernar y regir, que los pocos hombres libres y espirituales distinguidos.

*

Pues quiero demostraros que el *Eco del Pueblo* se burla escandalosamente de vosotros cuando os cuenta que el pueblo, la masa, es el verdadero núcleo del pueblo; esto no es más que una mentira de periódico. La multitud no es más que la materia prima, de la que nosotros, los mejores, tenemos que formar un pueblo. (*Sensación, rumores y risas*). ¿Pero es que no ocurre eso en el resto del Universo? ¿Qué diferencia no hay entre una casta de animales cultivada y otra que no lo está? Mirad una gallina común de un campesino. ¡Qué carne tiene el pobre animal! ¡Apenas si sirve para nada! ¡Y qué huevos pone la tal gallina! Los que pone un cuervo medio regular valen tanto como ellos. Pero luégo, coged un gallo cultivado, japonés o español, o un pavo, o un faisán de raza..., y ved entonces la dife-

rencia. Voy a permitirme referirme ahora a los perros de quienes tan cerca estamos. Pensad primeramente en un perro corrientemente de campesino..., un mastín antipático, miserable, plebeyo, que importuna a todo el mundo en la calleja. Y ahora poned al mastín al lado de un terranova, que desciende desde hace varias generaciones de una buena casa, donde ha recibido buena comida y ha tenido ocasión de oír voces armoniosas y música. ¿No es verdad que el cerebro del terranova se habrá desarrollado de un modo completamente distinto que el del mastín? Sí, podéis tener la seguridad de ello. Esos perros civilizados son los que en manos de los domadores realizan las más increíbles habilidades. Eso no lo podrá hacer jamás, por mucho que se empeñe, un mastín vulgar. (*Carcajadas y escándalo*).

*

Pero afortunadamente no es más que una mentira tradicional el que la cultura desmoralice. No; embrutecimiento, pobreza y miseria, en una palabra, las calamidades todas de la vida, éstas son las causas de la corrupción. En una casa donde no se barre el suelo todos los días (mi mu-

jer opina que hay que fregarlo también, pero sobre eso caben opiniones); en una casa semejante pierde el hombre en dos o tres años la capacidad para pensar y obrar moralmente. La falta de oxígeno debilita la consciencia, sí; y parece que de oxígeno deben de andar mal muchas, muchas casas de nuestra ciudad, pues la compacta mayoría puede estar tan falta de consciencia que pretenda edificar la prosperidad sobre cimientos de mentira y engaño.

*

—Dice que la cosa es un poco difícil cuando se pertenece a un partido...

—En eso tiene razón el buen hombre. Un partido semejante es como una máquina neumática, que poco a poco le va chupando a úno la inteligencia y la consciencia. Por eso hay tantas cabezas vacías.

*

¡Que no puedo? ¡Sólo hay una cosa que no pueda un hombre libre y con honor! ¿Sabes cuál es?

—No.

—¡Naturalmente! ¡Cómo ibas a saberlo!

Bien; voy a decírtelo. ¡Un hombre libre y de honor no puede obrar como un pillo!

*

—¿Pero qué vamos a hacer cuando seamos hombres libres?

—¡Entonces, muchachos, arrojaréis del país a todos los cabecillas de partido, a todos los lobos hambrientos!

*

El hombre más fuerte del mundo es... el que está solo.

Las causas de la miseria de Costa Rica durante el coloniaje

Entre los documentos referentes a la proposición hecha a las Cortes españolas, a fin de que se habilitara en la provincia de Costa Rica un puerto por lo menos, pues ninguno tenía, se encuentra el siguiente informe dado por la Contaduría general, según aparece a la página 350 del tomo x de la *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica, recogidos por el Lic. D. León Fernández*:

«Por acuerdo del Consejo de 11 de Setiembre último ha pasado a la Contaduría general, con orden de la Regencia del 10, la proposición hecha al Congreso Nacional por uno de sus Diputados pidiendo que se habilite el Puerto de *Martina* o *Mohin* en la Costa del Norte de la Provincia de *Costa Rica*, a la cual se ha unido la representación del Gobernador de ella de 19 de Abril de 1809, en que cumpliendo, dice, lo mandado por R.¹ orden circular de 10 de Noviembre de 1808, espone las causas de la suma pobreza de sus habitantes y los medios de removerlas.

«El Diputado del Congreso propone el de la habilitación de uno de los nominados Puertos para fomentar su agricultura y Comercio, concediendo por diez años libertad de derechos a los frutos que se extraigan por él. Y el Gobernador que se supriman los estanquillos del Tabaco y que del de su Provincia se surta al Reyno de *Goatemala*, al de *México* o al del *Perú*, con lo que se conseguirán los fines deseados.

«Pero hay esta contradicción en sus pretensiones. El primero quiere la habilitación de un Puerto para facilitar la ex-

portación del Cacao, harinas y demás producciones de que abunda aquel país, y el segundo sienta que no puede tener Comercio Marítimo ni Terrestre, a menos que fuese de Tabaco, con los expresados Reynos, por estar sus poblaciones muy distantes de los mares del N. y S., carecer de Puertos cómodos y seguros y de frutos Comerciables.

«A vista, pues, de tan manifiesta discordia, sería lo más acertado que se remitiese el expediente íntegro al Capitán General de *Guatemala*, a cuyo Departamento pertenece el Gobierno y provincia de *Costa Rica*, para que previos los informes convenientes diese el suyo en la materia, con la justificación necesaria al acierto en la resolución; y así opinaría esta oficina si no tuviese en consideración el curso que el Congreso Supremo y el Consejo de Regencia han querido darle, tal vez con deseo de promover a la mayor brevedad el beneficio de su población.

«En su consecuencia, con el mismo objeto, informa que la situación geográfica de *Costa Rica* es de las más felices que puede lograr una provincia para su prosperidad. Colocada entre los Reynos más opulentos de la *América* y los mares del

N. y S., parece imposible que no pueda aprovecharse de estas ventajosas circunstancias ni tenga frutos que cultivar ni especies comerciábiles que ofrecer a la exportación.

«Las noticias históricas más recientes acreditan que mantiene un vecindario de 50 a 60 mil almas; que sus naturales son activos y laboriosos; que su suelo es fertilísimo; que sus montes crían todo género de maderas exquisitas y de arquitectura Civil y Naval; que se cultiva el Cacao, azúcar, Trigo, arroz, maíz, &. que en sus Costas se pesca la perla, hay el Carey y el Caracol del Tinte morado, conocido por su excelencia; y en fin, que posee minas de oro, plata, plomo y cobre, de suerte q.^o su nombre le conviene en propiedad, al paso que atendida la descripción del Gobernador sólo por ironía.

«En su concepto no puede hacer otro Comercio que el interno del Tabaco y ése si se le concede el privilegio de surtir a los nominados Reynos, privándolos del uso y expendio del de sus Cosechas y cultibo. Sin embargo habla de la ensenada de *Matina* y de la bahía de *Moin* en la Costa del N. y de la de *Punta de Arenas* en la del S., que juzga inútiles, por

desabrigada la 1.^a, por estar expuesta a las incursiones y piraterías de los Indios bárbaros la segunda, y la tercera por que no hay frutos que llevar de ella a *Panamá* ni efecto que retornar de allí a *Costa Rica*.

«Distan, es constante, *Cartago*, Capital de la provincia, y las demás poblaciones, treinta o cuarenta leguas de los Puertos, y los Caminos que conducen a ellos serán, sin ponerlo en duda, de los más malos que haya transitado el Gobernador en *España* y *América*; mas ninguno de esos obstáculos es invencible a los esfuerzos que se deben obrar para fomentar la agricultura y el Comercio.

«El seno de *Campeche*, el Golfo de *Honduras*, la Rada de la *Guayra* no prometerán quizás más seguridad ni abrigo a las naves mercantes que la ensenada de *Matina*; y no obstante, a la *Guayra*, *Honduras* y *Campeche* llevan los géneros comerciables y extraen de allí los frutos del país. Si la bahía de *Mohín* está sujeta a los robos de los Indios bárbaros, y aunque está a cubierto de los vientos no puede admitir sino pequeñas embarcaciones, su habilitación facilitará la reducción de los Indios a vida Civil, tratándolos con

afabilidad y dulzura, o el concurso de agricultores y Comerciantes los ahuyentará de sus cercanías; y es bastante que preste comodidad y anclage a Balandras, Goletas y otros buques menores, con tal que sean suficientes para el tráfico de Cabotage o Costanero.

«Mucho más distan otros pueblos de los Puertos de sus provincias que *Cartago* y los de *Costa Rica* de los suyos, y con todo eso por ellos dan salida a sus frutos comerciables, sin que se lo impida la aspereza de los Caminos, que suaviza su tragín. S.ⁿ *Carlos*, el *Tucuyo* y *Barquisimeto* en la de *Caracas*; *Barinas*, Capital de la de su nombre, y *Guatemala* lo practican a más de 50, de 100 y de 150 leguas, enviándolos a *Puerto Cabello*, la *Guayra*, *Maracaybo* y *Honduras* o *Vera-cruz*, por caminos tanto o más fragosos que pueden ser los de *Cartago* a *Matina*, *Mohín* y *Punta de Arenas*.

«Así que la Contaduría no encuentra reparo en que se habilite al Comercio desde luego uno de los mencionados Puertos de *Matina* o *Mohín* en el mar del N. de *Costa Rica*, el que designe el Congreso oyendo a su Diputado sobre la elección, con presencia de que convendrá designar

por ahora el que esté más poblado, sea más concurrido y preste mayores comodidades a los agricultores y Comerciantes para contratar sus frutos y efectos comerciables, previniendo que mientras se fomenta el concurso de unos y otros no es menester fundar una Aduana con todo el boato de dependientes que regularmente constituyen estos establecimientos, sino que bastará encargar al Oficial R.¹ de *Cartago* nombre sugeto de su confianza que en calidad de Administrador Subalterno y baxo de su responsabilidad llene sus funciones en el Puerto habilitado, despachando las guías y registros necesarios para la introducción de géneros y extracción de los frutos del país, a los que se limitará la gracia de libertad de derechos por el tiempo que tenga á bien concederla el mismo Congreso para estimular la agricultura y el Comercio de la provincia.

«Tampoco percibe algún inconveniente en cuanto a la habilitación del Puerto de *Punta de Arenas* en el mar del *Sud* de *Costa Rica*, en los propios términos y con iguales franquicias, por que si actualmente no se hace algún Comercio de la parte del Norte, como pueden hacerlo con esta

Península, *Cartagena, Puertobelo, Chagre* e Islas de *Cuba, Puerto Rico, S.^{to} Domingo* y demás Puertos del *Seno Mexicano*, ni de la del Sud con *Panamá* y otros, las mismas franquicias se lo facilitarán, proporcionando extracción por ambos mares a sus azúcares, harinas, arroz, maderas, &c., efectos que los extranjeros llevan a las nominadas posesiones de la dominación española, por carecer de ellos o por que no tienen expedito su comercio.

«Mas acerca de los 2 proyectos del Gobernador de Cartago, contrahidos a la supresión de los estanquillos del Tabaco y que del de la provincia de su mando se provea exclusivamente al Reyno de *Goatemala*, al del *Perú* o al de *México*, entiende la Contaduría que no corresponde resolver sin consultar, principalmente al Capitán General de *Guatemala*, o traer a la vista lo que este Gefe ha de haber informado en el particular cumpliendo la R.¹ orden circular que cita el Gobernador de Cartago, pues si se altera el sistema del estanco en *Costa Rica*, que es su primer proyecto, se hace necesario uniformarlo en las demás provincias y todo el distrito de la Capitanía general de *Guatemala*, lo que no es practicable sin un

maduro examen, ni el conceder un privilegio exclusivo, en que consiste el segundo, para que una provincia surta a otra de un fruto de su agricultura, privándola del de su territorio, aunque no sea mejor sino igual o inferior, por que esto envuelve una injusticia cuyo escándalo es menester evitar por todos títulos.

«Lo que sí cree urgentísimo remediar sin dilación son los abusos de la autoridad que hacen tan odiosos como opresivos los estancos. El no permitir las siembras del Tabaco sino a cierto número de personas y a éstas sólo número fixo de matas en el terreno que se les designa, a vista de los dependientes del resguardo, obligándoles a que el último beneficio del Tabaco se lo den en las factorías que han de comprarlo de cuenta del estanco, y quemar el que en ellas se desprecia o desecha, según lo informa el Gobernador que se practica en *Costa Rica*, son vexaciones intolerables por cualquier lucro que prometan en favor de la renta del mismo estanco y de que no se puede hacer mención sin horrorizarse. El Consejo en todo consultará lo que juzgue más acertado, conforme a equidad y justicia.—

Cádiz, 15 de Octubre de 1811.—José de Limonta».

Como se ve, la situación de Costa Rica hace poco más de un siglo era sumamente triste. En la representación a que dicho documento se refiere, del Gobernador de Costa Rica, D. Tomás de Acosta, y dirigida a la R.¹ y Suprema Junta Central y Gubernativa de España e Indias, con fecha del día 19 de abril de 1809, dijo entre otras cosas lo que sigue, con respecto a esa situación:

«Por mí y por los papeles de estos archivos conosco que siempre fue pobre *Costarrica*, y por los de R.¹ Haz.^a se convence que nunca hubo comercio directo con la metrópoli y también que el corto y fútil que ha tenido y tiene por tierra con las Provincias circunvecinas no es bastante para sacarla de su miseria, pudiendo aseverar a V. M. que ninguna está más indigente en toda la monarquía, pues aquí se ven gentes vestidas de corteza de árboles y otras que para ir alguna vez a la Iglesia alquilan o piden prestada la ropa que han de vestir. Esto es ciertísimo, aunque incomprensible al que no lo palpa, y por lo mismo sólo el que tiene las co-

sas presentes puede hablar con propiedad sobre el lamentable estado de *Costarrica* y modo de mejorarlo. Este es, Señor, el objeto mío, el que pide la paternal atención de V. M., el que implora su R.¹ beneficencia, y la que por mi débil órgano solicitan más de cincuenta mil Vasallos que tiene V. M. en esta Provincia, muy prontos a sacrificar sus vidas y pobreza en sostenimiento de la Religión, de nuestra legítima R.¹ dinastía y de nuestra amada Patria, para lo qual propongo los proyectos siguientes». (Tomo citado, pág. 314).

La medida que se tomó según Real Decreto de 1.^o de diciembre de 1811, consistió en habilitar el puerto de Matina y conceder a los habitantes de la provincia por diez años «la gracia de libertad de los derechos de los frutos y producciones del país» que se exportaran por el mismo puerto. Así lo publicó el Gobernador D. Juan de Dios Ayala, por bando firmado en Cartago a 6 de julio de 1812. (Pág. 364, tomo dicho). Tal medida no produjo mayor efecto. El llamado puerto de Matina no es ninguno de los habilitados en el país.

En cuanto al puerto de Puntarenas, véase lo que sucedió. En «una exposición

comprehensiva de puntos diversos» presentada por D. Florencio del Castillo, Diputado por la Provincia de Costa Rica en el Reino de Guatemala, con fecha de 12 de julio de 1814, el tercer punto decía así:

«El 21 de febrero de 1812 solicité de las Cortes extraordinarias la habilitación para el Comercio del Puerto de *Punta de Arenas* que tiene la Provincia de Costa Rica en la Costa del mar del *Sur*.

«La provincia de *Costa Rica*, situada en la medianía del Continente de América, con más de cien leguas de Costa en cada uno de los mares del *Norte* y *Sur* y con puertos a uno y otro, debía ser por estas circunstancias, como por sus exquisitos frutos y producciones naturales, una de las más opulentas de los vastos dominios de S. M.: se halla en el día en el estado más pobre y deplorable. Este atraso y pobreza de *Costa Rica* no debe atribuirse a otra causa que a la casi absoluta falta de Comercio en que se halla, lo que le impide dar salida y estimación a sus frutos y producciones. El Comercio que por tierra hace con las provincias limítrofes es muy corto a causa de la mucha distancia y de los malos caminos que median entre la una y las otras. A Pa-

namá apenas se envían algunas mulas, y aunque con Nicaragua tiene un poco de Comercio, no es el suficiente para cambiar sus frutos, por que éstos son unos mismos en las dos Provincias. No queda, pues, a *Costa Rica* otro recurso que el de embarcar sus frutos. Para que lo pudiese verificar por el mar del *Norte* solicité de las Cortes extraordinarias, y éstas lo aprobaron, la habilitación del puerto de *Matina*; mas para embarcarlos por el Sur no tiene en su larga Costa un solo puerto que esté habilitado, y le sería necesario enviar por tierra y a lomo de mula sus frutos hasta alguno de los Puertos de *Realexo* o de *Panamá*, que siendo de los francos los más inmediatos y entre los cuales se halla *Punta de Arenas*, dista de éste el que menos cerca de doscientas leguas, lo que es absolutamente impracticable por los crecidos fletes que causaría la conducción de efectos por caminos frágosos y a distancias tan largas. Tan graves inconvenientes creo que habrán hecho tolerar desde un tiempo inmemorial la entrada en aquel puerto de Buques procedentes de *Panamá*, *Realejo*, *Acapulco*, del *Callado* y otros puntos de la Costa, sin ponerla embarazo alguno, ni para in-

roducción de géneros de lícito Comercio ni para la exportación de frutos de aquel país.

«Instruido el expediente con el Informe de la Regencia y el de una Comisión del Seno de las Cortes, las ordinarias en 23 de abril último decretaron la habilitación de dicho Puerto de *Punta de Arenas*, como consta del acta de la sesión de aquel día que respetuosamente acompaño. Mas como por el R.¹ Decreto de 4 de Mayo se sirvió S. M. declarar nulos todos los decretos de las Cortes y de la Regencia dados desde el afortunado día en que S. M. entró en el Territorio Español y se tuvo noticia en esta Corte de tan feliz acontecimiento, y como la resolución tomada por las Cortes acerca de la habilitación del referido puerto fuese en 23 de Abril último, es indudable que quedó comprendida en el citado R.¹ Decreto y que de consiguiente se halla esta solicitud en clase de las pendientes». (Tomo citado, pág. 494).

El decreto de habilitación del puerto de Puntarenas, emitido por las Cortes, decía:

«Don Fernando Séptimo, por la gracia de Dios y por la Constitución Española Rey de las Españas, y en su ausencia y

cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado lo siguiente:

«Las Cortes enteradas de que la provincia de *Costa Rica* carece de Puerto inmediato habilitado para exportar sus producciones y proveerse de los efectos de que tiene necesidad y deseando proporcionarle el fomento de que es susceptible, Decretan: Se habilita para el Comercio el Puerto de *Punta de Arenas* situado al Sur de la citada provincia. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. Dado en *Madrid*, a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos catorce.—Antonio Joaquín Pérez, Vice Presidente.—Tadeo Garate, Diputado Secretario.—Tadeo Ignacio Gil, Diputado Secretario.—A la Regencia del Reyno.

«Por tanto mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades, así Civiles como Militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes.

«Tendréislo entendido y dispondréis se imprima, publique y circule.—Pedro de Agar.—Gabriel Císcar.—En Palacio, a 1.º de Mayo de 1814.—A D. Juan Alvarez Guerra».

Como se tuvo por nulo dicho decreto, después de nuevos trámites, el Rey concedió la misma habilitación en Madrid a 21 de Septiembre de 1814. (Tomo x, págs. 497 y 498).

Eso pasó en los últimos años del coloniaje, y cuando a fines de 1821 se halló Costa Rica de la noche a la mañana independiente del gobierno de España y, lo que es más, en libertad de unirse a la nación que le conviniera o a las otras provincias del antiguo reino de Guatemala, no había podido aún salir del estado de miseria en que viviera por tan largo tiempo.

Para Costa Rica fue, pues, la independencia sumamente beneficiosa, y manejando directamente sus propios asuntos como nación soberana, ha podido con su trabajo y comercio vivir con creciente desahogo y progresar.

ALFONSO JIMÉNEZ

San José de Costa Rica, mayo de 1928.

Carta

que completa los documentos históricos
publicados en el cuaderno n.º 3 de esta revista

Cartago, marzo 21, 1920.

Señor General don Juan B. Quirós,

Tibás

Mi estimado señor y amigo:

La carta con que usted me ha favorecido la he leído con sumo placer; y le doy mis agradecimientos por todas las finezas que contiene.

Siempre he pensado que su conducta abandonando el poder fué la que la reflexión y el patriotismo aconsejaban a una. Pudiera ser que la amenaza que le transmitió el Cónsul americano no hubiera pasado de un bluff; pero si uno toma en cuenta la terquedad de Mr. Wilson y la omnipotencia que asumía él a su regreso de Europa, todas las probabilidades estaban en favor de la creencia de que lo que Mr. Chase le dijo no era simple amenaza. Si usted hubiera tenido a sus espaldas a todo el país en el interior, podría haber corrido usted el riesgo de enfren-

tarse al Gobierno americano. Pero esa no era la situación. Su resistencia habría conducido desde luego a un levantamiento o varios en el interior. El estímulo y apoyo de los americanos habría traído el levantamiento. Se habría visto usted obligado a derramar mucha sangre de costarricenses en su intento de dominar el movimiento, así en el Guanacaste como en otras partes. Todo ello habría dado pretexto a los americanos para desembarcar tropas; y si el sofocar la revolución podría haber sido hacedero para usted, el echar fuera a los americanos habría estado por encima de toda posibilidad. Habría sido un caso igual al de los colombianos cuando intentaron dominar la revuelta de los panameños. Habría ensangrentado el país y abierto a los americanos las puertas para que se asentaran aquí, como en Santo Domingo, en Haití y Nicaragua. Cediendo, usted se las cerró; y si quienes vengan después de usted son discretos podrán mantenerlas también cerradas; y si los americanos entran una vez, jamás saldrán. Usted se olvidó de sí mismo para pensar sólo en su patria. Su sacrificio tendrán que tomárselo muy en cuenta los costarricenses. Habrá cabezas calientes que no lo piensen así;

pero quienes tengan discernimiento tendrán que estar de parte suya.

Su atento servidor y afmo. amigo,

Ricardo Jiménez

(Tomada de *La Tribuna* de 17 de mayo de 1928.)

Minucias

del Director

Al salir de la presidencia los macheteros de ciertas repúblicas y los *grandes estadistas* de otras, dejan a sus países una misma cosa: la desorientación moral, la anarquía en los códigos, la corrupción administrativa. Y ello en cambio de insignificantes beneficios materiales: unos trozos de carreteras, unos puentes, unos muelles, unos edificios, todo pagado por los contribuyentes a precios exorbitantes.

*
* *

En un artículo publicado hace muchos meses, sostuve que a cada generación le incumbe determinar su propio paso y que

esto no lo realiza bien sino la juventud que une a su propio vigor el vigor de la ciencia, entendiendo aquí por ciencia el saber de los demás sumado al saber personal. En principio, pues, no admito los gobiernos compuestos de sólo jóvenes y menos los compuestos de sólo viejos. ¿Cómo conviene entonces asociar en el gobierno la juventud y la ciencia? A mi juicio, con un Ejecutivo joven rodeado de viejos. La fórmula opuesta, tan del gusto de mis compatriotas, no me parece acertada. Va contra la naturaleza. El viejo es más fuerte que nadie en cuanto concierne únicamente al capítulo en que ha trabajado durante toda su existencia. No hay que sacarlo de ahí para exponerlo a los innumerables azares de una política que, para marcar el debido paso, debe abarcar lo conocido y lo desconocido: lo pasado, lo presente y lo por venir.

*
* *

—Sin embargo, mi amigo, mire Ud. quienes son los presidentes que llaman hoy la atención universal!

—¿Qué miro?...

—¿No ha leído Ud....?

—¡Ah, ya, LEÍDO! ¿Y cuándo he dicho que la vejez sea incompatible con la más brillante retórica? ¿Pero acaso una administración se hace con discursos para los periódicos o siquiera con leyes que no hay quien haga cumplir?

Existen dos campos en que se ve clarísimamente la diferencia entre las edades: el del pugilato y el de las matemáticas. ¿Conoce Ud. un solo campeón mayor de cuarenta años? ¿Sabe Ud. de una sola gran invención matemática que haya sido hecha después de los cuarenta?

*
* *

La cuestión del sexo no tiene importancia, por regla general, cuando se trata de escoger un maestro. Sin disposiciones de nacimiento, no hay buen maestro. Y la naturaleza reparte estas disposiciones entre los machos y las hembras, indiferentemente.

La edad es otra cosa que tampoco puede servir para justificar por sí sola la elección de un maestro. Si lo tomáis viejo, corréis el riesgo de tomar a un rutinario; y si lo tomáis joven, corréis el riesgo de elegir a un pedante. En el ejercicio de su

profesión, nadie está más expuesto que el maestro a caer en la pedantería. Y si es cierto que la pedantería se petrifica con la edad, en los tontos, también es cierto que la experiencia de la vida es el mejor correctivo de la pedantería en los inteligentes.

*
* *

El máximo de libertad no lo encuentra un individuo en el aislamiento de una montaña. Es en sociedad como puede ser más libre el hombre. Y una sociedad está tanto mejor organizada cuanto mayor es la esfera de libertad de que goza cada asociado.

Así también, las naciones serán tanto más autónomas cuanto mejor organizada esté la sociedad de naciones.

*
* *

Las sucesivas administraciones políticas tropezarán siempre con graves inconvenientes mientras los empleados públicos no sean considerados como servidores del país. El empleado público es hoy despreciado por los de arriba y por los de abajo: los unos lo consideran como servidor propio y los otros como parásito.

*
* *

Terencio decía: a tantas cabezas, otros tantos pareceres.

A poder replicar, yo exclamaría: ¡Cuántas cabezas y qué pocos pareceres!

*
* *

Cuando leo prosa, me detengo en cada punto el tiempo que sea necesario para enterarme de la idea del autor. Cuando leo versos, voy al compás de la música, y si al mismo paso no entiendo, paro de leer. Huelga agregar que son pocos los versos que me gustan.

*
* *

Empeñémonos, cada cual en su casa, en fortalecer en el bien a los niños que se levantan, y confiemos en el porvenir. De suyo se muestran ya mejores que nosotros esos niños: son menos corteses, pero más limpios, más veraces, menos inclinados al alcoholismo, menos lujuriosos, o lujuriosos en una forma más normal. Tal observación es para confortarnos. Cuéstenos lo que nos costare, salvoguardemos su libertad. No descuidemos su instrucción positiva, ya que «la justicia en la inteligencia es la justicia en el corazón».

*
* *

El progreso biológico es muy lento, pero innegable. Y el factor de este progreso es el amor. Cuanto hay de bello y duradero, es hijo del amor, que es la fuerza de gravitación social. El hace a los individuos, hace a las sociedades, hace las instituciones.

El concepto de la *lucha por la vida*, considerada dicha lucha como factor de evolución, tuvo un día de prestigio en la ciencia, por obra de los grandes darwinistas alemanes (Haeckel, Weismann); pero no fué más que un día. Pronto se volvió a ver claro: las ideas del francés Lamarck (de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX) hicieron irrupción en el mundo de los naturalistas, y el darwinismo inglés se redujo a sus legítimos términos. Hablamos hoy del *afán por la existencia* y admitimos que la condición primordial del progreso es justamente la ARMONIA entre los seres y entre éstos y las cosas.

Los perseverantes son los sublimes. Quien no es más que bravo no tiene más que una acometida; el que no es sino valiente no tiene más que un temperamento; el que no es más que esforzado no tiene sino una virtud: el que persevera en la verdad tiene la grandeza. Casi todo el secreto de los grandes corazones reside en la palabra *perseverando*. La perseverancia es con respecto al valor lo que la rueda respecto a la palanca, es decir, la renovación perpetua del punto de apoyo.

VÍCTOR HUGO

